



## Coordinación General de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 21/2023

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2023.

### **LA IGUALDAD DEBE TRADUCIRSE EN DECISIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS, ACORDES CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES: CDHCM**

En el marco del 84 ° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, participó en el debate sobre "Representación equitativa e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones".

Los aportes de la CDHCM servirán como insumos para la Recomendación General que elaborará el Comité CEDAW, la cual brindará orientación a los Estados partes, las medidas que deberán adoptar para asegurar el pleno cumplimiento de sus obligaciones de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho humano de las mujeres a una representación igualitaria e inclusiva en los sistemas de toma de decisiones.

La *Ombudsperson* capitalina destacó que el principio de paridad de género debe cumplirse tanto de forma vertical como horizontal en las instituciones para que no sólo las titularidades tengan una composición equitativa.

Es necesario, dijo, continuar con estrategias claras y diferenciadas para consolidar la igualdad de género formal y, sobre todo, avanzar hacia la

igualdad sustantiva que se traduzca en decisiones judiciales, administrativas y legislativas acordes con los derechos de las mujeres.

Consideró que un reto adicional es progresar en la incorporación de representatividad de las mujeres históricamente excluidas de las agendas públicas, tales como mujeres con discapacidad, mujeres indígenas y afroamericanas, mujeres migrantes, de la diversidad sexual y de género, entre otras.

Ramírez Hernández explicó que en junio de 2019 fueron aprobadas reformas a la Constitución mexicana en materia de paridad entre géneros, que establecieron la obligación de observar ese principio tanto en la elección de representantes populares, así como en los nombramientos de titularidades en los poderes de los tres niveles de gobierno.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México supera en 15% la media para la región latinoamericana en el porcentaje de mujeres en los gabinetes de gobierno; y se encuentra 22 puntos por arriba en cuanto a los escaños que ocupan en poderes legislativos locales; no obstante, los retos persisten.

En ese sentido, señaló que la igualdad formal en la composición de los organismos de toma de decisión y puestos de representación popular no guarda una relación necesaria con la transformación de las estructuras que reproducen y perpetúan la desigualdad sustantiva.

Enfatizó ante el Comité CEDAW que el ser mujer no asegura que se adoptarán decisiones judiciales, legislativas o de política pública congruentes con los derechos de este grupo de población. En el caso de México, indicó, un ejemplo es la parálisis en torno al derecho al cuidado.

Expuso que tiende a asociarse el éxito de una medida de justicia social como la paridad de género con la inmediatez de resultados en la agenda de derechos de las mujeres que requiere avances sólidos y progresivos pero no puede esperarse que sean inmediatos.

Subrayó que esto implica depositar una expectativa desproporcionada en las mujeres que participan en la vida pública, desestimando que deben de combatir estructuras complejas y anquilosadas.

El debate sobre "Representación equitativa e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones", estuvo encabezado por la Presidenta del Comité CEDAW, Ana Peláez Narváez.

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**